



CHACRAS DE CORIA, 16 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036969/2021, mediante el cual el estudiante Luciano Joel MARQUEZ D'AGOSTINO, solicita el ingreso a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios y el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado al ciclo lectivo 2022 y la equivalencia en los espacios curriculares: Física y Matemática.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, al estudiante Luciano Joel MARQUEZ D'AGOSTINO (DNI N° 42.913.053).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante en la carrera de Licenciatura en Logística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- Física
- Matemática

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 078/2022 _ _ _ _

MFR